# DOCUMENTOS CEN

# 1986

1.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA DENUNCIANDO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA LAS TÁCTICAS PERSECUTORIAS USADAS EN CONTRA DE LA IGLESIA (25 de enero de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Comunicado-25-01-1986.html)

El Secretariado permanente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua:

1) Constata que la campaña de calumnias llevada a cabo desde hace mucho tiempo por los Medios de Comunicación Social adictos al Gobierno y por la llamada «iglesia popular», con la aprobación de Organismos seudoreligiosos de dentro y fuera del País, adquiere carácter oficial con el comunicado número 4 del Ministerio de Información y Prensa de la República.

Denuncia como una de las tácticas más usadas en esta campaña, la de acusar a la Jerarquía de ser la que persigue a eclesiásticos, apoyándose en datos y acontecimientos que, o son falsos o están basados en hechos maliciosamente tergiversados.

2) Aclara que el Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, en sus últimas declaraciones se ha referido a problemas que afectan a la vida de la Iglesia Católica en Nicaragua. Problemas que han sido expuestos en reiteradas ocasiones por la Conferencia Episcopal de Nicaragua al Señor Presidente de la República.

3) Demuestra que la buena voluntad de la Conferencia Episcopal de Nicaragua de querer arreglar las tensiones existentes con el Gobierno Nacional se ha manifestado:

a) En su disponibilidad de persistir en el camino del diálogo, a pesar de los múltiples atropellos sufridos.

b) En la serie de conversaciones Iglesia-Estado que se han tenido a lo largo del año 1985: 10 reuniones en total.

c) En la correspondencia dirigida a las Autoridades del Gobierno, manifestando disponibilidad al diálogo y que en diversas ocasiones quedó sin respuesta.

d) En la última solicitud de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, de fecha 30 de diciembre, 1985, para que el Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, en representación de todos los Obispos, dialogue con el Señor Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, con el fin de agilizar, en el futuro, las reuniones de la Comisiones Iglesia-Estado.

4) Manifiesta que rechaza cualquier acusación calumniosa que se haga contra eclesiásticos, de parte de personas que por su condición física o psicológica se encuentran privadas de su libertad.

5) Reafirma que los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, en su actividad pastoral, son motivados únicamente por su fidelidad al Mensaje Evangélico que implica también la búsqueda del bien común y la defensa de los derechos de todos los nicaragüenses.

6) Exhortamos a los católicos a que con la ayuda de la Purísima y fortalecidos por la Eucaristía, conserven la unidad en torno a sus Pastores, tal como lo ha pedido recientemente el Santo Padre Juan Pablo II, en su carta a los Obispos de Nicaragua, del 1 de diciembre de 1985.

Managua, 25 de enero de 1986.

**SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA LAMENTANDO LOS REITERADOS ATAQUES Y CALUMNIAS CONTRA LA IGLESIA Y SUS AUTORIDADES, DE PARTE DE SACERDOTES EN SITUACIÓN IRREGULAR CON LA IGLESIA (21 de marzo de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Comunicado-21-03-1986.html)

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, consciente de la gravedad de los momentos que vive el país y la Iglesia, comunican lo siguiente:

1) Lamentan que muchas veces y sobre todo recientemente, eclesiásticos que se encuentran en situación irregular con la Iglesia ataquen y calumnien a la misma Iglesia y a sus Autoridades legítimas con el apoyo logístico del Gobierno de la República.

2) Llaman la atención acerca de la gravedad de las recientes y reiteradas afirmaciones del Canciller de la República que ponen en peligro la seguridad de Obispos y personas de Iglesia, y piden al Gobierno Nacional que aclare públicamente, si lo dicho por el Canciller es la línea oficial del Gobierno de la República, o sólo una opinión personal del aludido.

3) Consideran que actitudes como la antedicha colocan a estos eclesiásticos cada vez más al margen de la misma Iglesia, al hacerse responsables de incitar o alentar a los fieles a la desobediencia y rebelión contra sus legítimos Pastores que son Papa y los Obispos en comunión con él.

4) Piensan que esta campaña está orientada a dividir la Iglesia como se ha denunciado en otras oportunidades, y que es además una estrategia para distraer a los nicaragüenses de los gravísimos problemas de violencia, carestía, inseguridad y escasez que atraviesan.

5) Hacen un llamado especial a los sacerdotes y fieles para que no se dejen sorprender por esta estrategia y les exhorta a la reflexión y a la oración para contribuir cristianamente a la solución de estos problemas, fortalecidos con la Eucaristía y la protección de María Santísima.

6) Expresan, una vez más, su disponibilidad de encontrar caminos para superar las dificultades entre la Iglesia y el Estado, mediante el diálogo.

Managua, 21 de marzo de 1986.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

3.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA: «LA EUCARISTÍA, FUENTE DE UNIDAD Y RECONCILIACIÓN» (6 de abril de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Carta-06-04-1986.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestra Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a todos nuestros amados fieles católicos y a los hombres de buena voluntad,

Gracia y Paz a todos, de parte de Dios, Nuestro Padre y del Señor Jesucristo (Efesios 1, 2).

Queridos Hermanos:

Invocamos la gracia y el Poder del Señor Resucitado, para que nuestras palabras sean reflejo de su Espíritu, que pedimos ilumine el corazón de todos los nicaragüenses, en este año, que hoy, conjunta y oficialmente, por este medio, proclamamos: Año de la Eucaristía.

Deseamos que este Año de la Eucaristía sirva de preparación al Congreso Eucarístico Nacional que se celebrará en la última semana del Año Litúrgico.

Ningún Misterio de nuestra fe parece ser más apto que la Eucaristía misma, tanto para renovar el vigor espiritual de la Comunidad y las fuerzas de cada cristiano, como para confirmar la unidad entre los diversos grupos de la misma Comunidad.

Que durante todo este tiempo, pues, el pueblo de Dios exprese y celebre con gozo el Misterio de su unidad mística en el Cuerpo de Cristo, y a la vez, encuentre en la Eucaristía el llamado y la fortaleza para realizar la unidad y la concordia entre todos los nicaragüenses.

Jesús es nuestra Paz, el que derribó los muros de la enemistad y nos reconcilió con Dios en un solo Cuerpo por medio de su Cruz (Efesios 2, 14-15).

Es Él, quien realmente presente en la Eucaristía con su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad, se ofrece en sacrificio por la salvación del género humano y se nos da a sí mismo como alimento y fortaleza para completar en el mundo su propia misión.

### I - LA EUCARISTÍA: UNIDAD Y RECONCILIACIÓN

**1.- LA EUCARISTÍA, SACRAMENTO DE UNIDAD Y RECONCILIACIÓN**

La Eucaristía es la viva realidad del Dios con Nosotros, y por eso mismo es también la fuente viva del amor que puede y debe unir a los hombres.

La reconciliación de los nicaragüenses, tan anhelada, pensamos nosotros, necesita derivarse de la única fuente que puede producirla que es el Corazón de Cristo –Fuente de misericordia y perdón, de unidad y caridad– que en la Eucaristía se abre al hombre con todo su poder redentor, con toda su fuerza de liberación.

Recibamos la fuente de la paz y haremos la paz. Recibamos la fuente del perdón y lograremos la reconciliación. Unámonos con Dios en Jesucristo, y Dios que es Padre, nos enseñará a ser hermanos. Mantengamos encendidos nuestros corazones, orando y participando de este Misterio de Amor que nos hace Iglesia, que nos integra de tal modo a Cristo Cabeza, que participando todos de un mismo Pan, formamos todos un mismo Cuerpo.

**2.- LA IGLESIA, SIGNO E INSTRUMENTO DE UNIDAD Y RECONCILIACIÓN**

La Iglesia, en Nicaragua, quiere ser signo y testimonio de que la unidad entre los nicaragüenses es posible, y quiere además ser un instrumento eficaz para lograrla.

«Este servicio resume la misión propia de la Iglesia, llamada a mostrar y a ofrecer los medios, las vías de la reconciliación que son: La conversión del corazón y la victoria sobre el pecado, ya sea éste el egoísmo o la injusticia, la prepotencia o la explotación de los demás, el apego a los bienes materiales o la búsqueda desenfrenada del placer» (*Reconciliatio et Paenitentia,* 9).

Sabemos que a lo largo de la historia, la Iglesia ha encontrado obstáculos en la realización de esta misión, por demás ineludible. Su Santidad Juan Pablo II, en ocasión de la última Fiesta de la Purísima nos decía:

«Bien sabéis, amadísimos Obispos, que concretamente a vosotros se os ha confiado el ministerio y la palabra de la reconciliación (2 Corintios 5, 18-19).

Vosotros amados hermanos, sois particularmente conscientes de este deber, como lo habéis demostrado dirigiendo a los católicos de Nicaragua, el 22 de abril de 1984, en la Pascua de Resurrección, una Carta Pastoral sobre la Reconciliación. Estoy seguro que seguiréis cumpliendo con confiada perseverancia la misión que Cristo os ha encomendado».

Estamos conscientes que para alcanzar la reconciliación nacional no bastan «simples arreglos, sino auténticas transformaciones que integren a todo el pueblo en la gestión de su propio destino» y de que «no son los derechos o aspiraciones de ninguna agrupación política los que queremos defender o exaltar, sino de los hombres todos y en concreto de nuestros hermanos nicaragüenses… Es ese hombre concreto, nuestros hermanos nicaragüenses, el objeto de nuestra preocupación» (Cfr. Carta Pastoral del Episcopado nicaragüense: «Sobre los principios que rigen la actividad política de toda la Iglesia como tal», 19 de marzo de 1972).

Estamos convencidos, igualmente, de que la reconciliación sólo será posible, pasando necesariamente por el diálogo. Este diálogo de que hablamos «no es una tregua táctica para fortalecer posiciones en orden a la prosecución de la lucha, sino el esfuerzo sincero de responder con la búsqueda de oportunas soluciones a la angustia, el dolor, el cansancio, la fatiga de tantos y tantos que anhelan la paz. Tantos y tantos que quieren vivir, renacer de las cenizas, buscar el calor de la sonrisa de los niños, lejos del terror y en un clima de convivencia democrática… Es urgente sepultar la violencia –¡Basta de violencia!– que tantas víctimas ha cobrado es ésta y en otras naciones» (Cfr. Juan Pablo II, Visita a San Salvador, Centroamérica, 6 de marzo de 1983).

Queremos hoy, animar a los nicaragüenses a asumir la responsabilidad que a cada uno le corresponde para hacer posible la reconciliación, la unidad y la paz en Nicaragua.

**II - UNIDAD Y RECONCILIACIÓN ECLESIAL**

**1.- UNA IGLESIA VIVA**

Con alegría constatamos la firmeza y profundidad de la fe de nuestro pueblo en general, que permanece fiel a sus creencias y tradiciones religiosas, que cultiva el amor a la Eucaristía y a la Virgen Santísima, que reconoce y acepta a sus legítimos Pastores, con su probada lealtad hacia ellos y hacia la persona del Santo Padre, a pesar de los embates ideológicos institucionalizados y de la escandalosa desobediencia de algunos eclesiásticos.

Vivimos un tiempo privilegiado en el cual el Espíritu Santo renueva la Iglesia, la fortalece y capacita para el cumplimiento de su misión Universal. Verificamos con esperanza un incremento en las vocaciones sacerdotales y religiosas y la existencia de un laicado que busca vivir su cristianismo con mayor plenitud y responsabilidad. Reconocemos una intensa vida de oración y la fortaleza de muchos católicos que dan testimonio de su fe y que incluso están dispuestos a dar sus vidas por Cristo y por su Iglesia.

Por el amor y la misericordia que el Señor ha derramado sobre Nicaragua, elevamos nuestra Acción de Gracias a Dios, y alentamos a los fieles a permanecer fuertes en la fe.

Junto a esta realidad, coexiste, sin embrago, un sector de la Iglesia, objeto de nuestra preocupación pastoral, al que dirigimos también nuestro llamado a la reconciliación y a la unidad.

**2.- UNA IGLESIA PUESTA A PRUEBA**

Un beligerante grupo de Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y laicos de diversas nacionalidades, insistiendo en su pertenencia a la Iglesia Católica, en realidad, con sus hechos, trabaja activamente en socavar la unidad de la misma Iglesia, colaborando en la destrucción de los cimientos sobre los que se funda la unidad en la Fe y en el Cuerpo de Cristo.

A este grupo se suma un núcleo de personas, con frecuencia sinceras y bien intencionadas, pero no por ello menos equivocadas. Juntos se conocen como «iglesia popular». Sobre su naturaleza y actuación se ha pronunciado repetidas veces el Santo Padre, señalando sus errores y condenando sus posturas.

Quienes conforman esta llamada «iglesia popular»:

a) Manipulan las verdades fundamentales de nuestra Fe, arrogándose el derecho de reinterpretar, y aún de reescribir la Palabra de Dios, para adecuarla a su propia ideología e instrumentalizarla para sus propios fines. Pero como advierte el Documento de Puebla: «Toda ideología es parcial, ya que ningún grupo particular puede pretender identificar sus aspiraciones con las de la sociedad global» (535). «Las ideologías llevan en sí mismas la tendencia a absolutizar los intereses que defienden, la visión que proponen, y la estrategia que promueven. En tal caso, se transforman en verdaderas "religiones laicas". Se presentan como una explicación última y suficiente de todo y se construye así un nuevo ídolo, del cual se acepta, a veces sin darse cuenta, el carácter totalitario y obligatorio. En esta perspectiva no debe extrañar que las ideologías intenten instrumentalizar personas e instituciones al servicio de la eficaz consecución de sus fines. Ahí está el lado ambiguo y negativo de las ideologías» (536).

b) Intentan socavar la unidad en el Cuerpo desafiando a las autoridades constituidas de la Iglesia, con actos o posturas de franca rebeldía y protestan contra las más elementales medidas de disciplina eclesiástica.

c) Tratan de disminuir o quitar la confianza y lealtad del pueblo hacia sus Sacerdotes y Obispos, hacia la Iglesia como Institución, y hacia la persona misma del Santo Padre, gestando o divulgando por diversos medios fuertemente financiados por grupos contrarios a la Iglesia, o por los medios que el mismo Estado pone a su disposición, acusaciones y calumnias de toda índole.

Con especial empeño pretenden presentar a los Obispos como perseguidores de eclesiásticos y como aliados, seguidores y propiciadores de planes imperialistas de los Estados Unidos y al Santo Padre como ejecutor de dichos planes.

d) Intentan dividir a la Iglesia suscitando en su seno la «lucha de clases» de la ideología marxista. Para ello tratan de identificar a la Iglesia con los intereses de los poderosos, mientras reservan para ellos el título de «iglesia de los pobres». Sin embargo constatamos que aplaudieron la expulsión de sacerdotes que entregaron gran parte de sus vidas al servicio y convivencia directa con los más pobres y desposeídos.

**3.- RECONCILIACIÓN ECLESIAL**

Sin exclusión alguna, invitamos a estos hermanos a reconsiderar sus errores y posturas, a revisar sus lealtades, y a enmendar sus caminos, de tal manera que eviten que lo que hoy es fragmentación y alejamiento, pueda un día ser división y cisma.

De igual manera instamos a todo el pueblo de Dios, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y laicos a congregarse en unidad con sus Pastores para celebrar la Eucaristía y expresar su comunión y amor, aborreciendo posturas negativas o indiferentes que atentan contra la unidad de la Iglesia de Cristo.

«Les conjuro, hermanos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, a que tengan todos un mismo hablar, y no haya entre ustedes divisiones, antes bien, estén unidos en una misma mentalidad, y un mismo juicio» (1 Corintios 1, 10).

«Así, pues, miren atentamente como viven, que no sea como imprudentes; aprovechando bien el tiempo presente, porque los días son malos» (Efesios 5, 15-16).

«Traten, pues, todos los hijos de la Iglesia en este momento histórico para Nicaragua y para la Iglesia en este País, de contribuir a mantener sólida la comunión entorno a sus Pastores, evitando cualquier germen de fractura o división» (Juan Pablo II, Carta a los Obispos de Nicaragua, 29 de junio de 1982).

**III - UNIDAD Y RECONCILIACIÓN NACIONAL**

**1.- LA IGLESIA OPTA POR EL HOMBRE**

Porque la Iglesia probada desde dentro, está siendo probada también desde fuera. Se pretende amordazarla y maniatarla para subyugarla en medio de los aplausos que de los incautos arranca la mentira institucionalizada y las verdades a medias.

Se le acusa de guardar silencio, mientras se le silencia, privándola de su única radiodifusora, y se censura en los Medios de comunicación toda noticia de agresiones sufridas y toda palabra de defensa.

Se le pide levantar su voz a favor de la Paz, pero cuando la busca por el camino de la reconciliación y el diálogo, se le calumnia y combate, ya que no es una orientación moral la que se quiere, sino la manipulación de un pronunciamiento.

Cuando logra hacerse oír, quienes quisieran dictar sus palabras, la critican no por lo que dijo, sino por lo que supuestamente debió decir y calló.

Se le acusa de hacer política, mientras se le exige simultáneamente pronunciarse en los más delicados asuntos de la política nacional e internacional.

En esta situación, insistimos en que nuestra Iglesia opta únicamente por el hombre mismo: Por los nicaragüenses todos.

**2.- LA IGLESIA, GESTORA DE LA PAZ**

Es en favor de este hombre, y porque «No podemos callar lo que hemos visto y oído» (Hechos 3, 20), que alzamos voz para decir: ¡Basta ya, a la sangre y a la muerte! ¡La sangre derramada de tanto nicaragüense clama al Cielo!

Es urgente y decisivo que los nicaragüenses, libres de injerencias o ideologías extrañas, encuentren una salida a la conflictiva situación que vive nuestra Patria.

Hoy, reafirmamos con renovado énfasis, lo que ya en 1984, decíamos en nuestra Carta Pastoral del 22 de abril, Pascua de Resurrección:

«Potencias extranjeras se aprovechan de nuestra situación para fomentar la explotación económica y la explotación ideológica. Nos miran como objeto de apoyo a su poderío, sin respeto a nuestras personas, a nuestra Historia, a nuestra cultura y a nuestro derecho de decidir nuestro propio destino.

En consecuencia, la mayoría del pueblo nicaragüense vive temeroso del presente e inseguro de su porvenir, experimenta profunda frustración, clama por la paz y la libertad; pero sus voces no se oyen, apagadas por la propaganda belicista de una y otra parte».

Juzgamos que toda forma de ayuda, cualquiera sea su fuente, que conduzca a la destrucción, al dolor y la muerte de nuestras familias, o al odio y la división entre los nicaragüenses es condenable. Optar por el aniquilamiento del enemigo como único camino posible hacia la paz, es optar inevitablemente por la guerra.

La Iglesia es la primera que quiere la paz y busca construirla, mediante la conversión y la penitencia.

**3.- JUICIO DE LA HISTORIA**

Cuando pasa el tiempo y se enfrían las pasiones, el hombre ve más claramente lo imprudente e irresponsables que fueron los argumentos o razones en que basaron su intransigencia los políticos de antaño para negarse al diálogo y lanzar a nuestro pueblo a la guerra.

Ante el juicio de la historia, toda guerra fratricida del pasado, pudo ser evitada y ninguna guerra dio alguna solución que no pudiera haberse obtenido por un oportuno diálogo y una sincera rectificación de sus respectivos errores.

Hoy, nos parecen injustificables los motivos que se dieron para las guerras que ha sufrido Nicaragua a través de su historia.

Si en todas estas situaciones de conflicto se hubiera impuesto el espíritu de concordia y reconciliación, si con criterio cristiano se hubiesen sopesado los intereses políticos y los daños tan crueles de la guerra, cuánta destrucción, cuánta muerte, cuánto exilio, cuánto odio se hubieran evitado.

Pues bien, esa altura que da el tiempo, esa serenidad que nos puede enseñar la historia, ese reconocimiento del daño y la capacidad de rectificación que ofrece la conciencia cristiana, nos son necesarios hoy, para no repetir los fatales errores del pasado.

Construir una historia nueva significa realizar la paz donde nuestros padres cayeron en la guerra; hacer brillar el amor de hermanos, donde antaño nos oscureció el odio.

Hoy, estamos otra vez en situación de guerra, pero aún es tiempo de detenerla, si los frentes en lucha piensan en su responsabilidad histórica para no aumentar la cuota de dolor y muerte de la familia nicaragüense.

**4.- VENCER EL MAL CON EL BIEN**

La raíz de todos los males radica en última instancia en el corazón del hombre y el mal produce en la mente y en el corazón de los pueblos un daño irreparable.

Ante el efecto deshumanizante de una guerra fratricida, que no sólo mata a nuestra juventud en los campos de batalla, sino que está matando y destruyendo todos nuestros valores humanos y morales, arraigados en nuestra profunda tradición cristiana, levantamos nuestra voz para decir que el Amor de Cristo, cuya muestra suprema es su Cruz y su Eucaristía, nos urge a vencer el odio con un amor efectivo, a cambio deseos de venganza por gestos concretos de arrepentimiento y de perdón, a defender la vida humana desde su inicio en el seno materno, a hacer del lenguaje un vehículo de unidad y a respetar la dignidad de todo hombre y sus derechos inalienables.

«La opción del cristiano y más del sacerdote, resulta a veces dramática. Aún siendo firme contra el error, no puede estar contra nadie, pues todos somos hermanos, o, al límite, enemigos que tiene que amar según el Evangelio; tiene que abrazar a todos, pues todos son hijos de Dios, y dar la vida, si es necesario, por todos sus hermanos» (Juan Pablo II, Discurso sobre la Reconciliación, El Salvador, Centroamérica, 6 de marzo de 1983).

**IV - EXHORTACIÓN FINAL**

Confiamos en que el Año de la Eucaristía, que nos prepara para celebrar dignamente el Congreso Eucarístico Nacional, sea una ocasión de gracia especial para que los nicaragüenses construyamos la paz mediante el amor, el perdón y la reconciliación.

Recomendamos encarecidamente la participación consiente y llena de fe en la Santa Misa Dominical, las Horas Santas, especialmente la del Jueves, en que tradicionalmente nuestro pueblo católico honra a Jesús Sacramentado, las vigilias de oración y penitencia, el rezo del Santo Rosario, etc.

Que este año represente un serio compromiso para que los católicos honren de un modo especial a Jesucristo presente en el Santísimo Sacramento, se interesen en conocer a fondo su fe católica y en trabajar apostólicamente. Estos serían los objetivos principales a conseguir en este Año de la Eucaristía y los mejores frutos del Congreso Eucarístico.

Que María Santísima, a cuyo Corazón Inmaculado nos hemos consagrado, nos asista a los nicaragüenses para que preparemos el triunfo del Corazón Eucarístico de su Divino Hijo, y de esta manera nos hagamos merecedores de recibir su Amor misericordioso, que es el único que podrá hacernos encontrar la tranquilidad y la plenitud del orden que es la auténtica paz.

Confiamos en la fidelidad y en el poder de quien nos ha dicho: «No teman, yo he vencido al mundo» (Juan 16, 33) y que conforme a su promesa, y de modo sacramental en la Eucaristía, está con nosotros todos los días hasta la consumación de los tiempos. ¡Aleluya!

Dado en Managua, a los seis días del mes de abril, Segundo Domingo de Pascua, mil novecientos ochenta y seis.

(Léase y publíquese en forma acostumbrada).

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Miguel Cardenal Obando**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Pablo Antonio Vega M.**

**Obispo de Juigalpa**

**Vicepresidente**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario**

**+Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**+Mons. Salvador Schlaefer**

**Obispo de Bluefields**

**+Mons. Pablo Schmitz**

**Obispo Auxiliar de Bluefields**

**+Mons. Julián Barni**

**Obispo de León**

**+Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Pedro L. Vílchez V.**

**Obispo de Jinotega**

4.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE LA NEGATIVA DE REINGRESO AL PAÍS DE MONS. BISMARCK CARBALLO Y ANTE LA EXPULSIÓN DE MONS. PABLO ANTONIO VEGA (4 de julio de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Comunicado-04-07-1986.html)

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, comunican a todos los fieles católicos del País que:

El día 28 de junio del presente, se impidió su reingreso al País a Mons. Bismarck Carballo, Director de Radio Católica, Vicario Episcopal de Medios de Comunicación y Párroco de la Iglesia «San Miguel Arcángel», Managua.

El día 3 de julio, se citó, de parte de las Autoridades de la Región, a Mons. Pablo Antonio Vega M., Obispo Prelado de Juigalpa y Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, quien se encontraba en su residencia episcopal, para presentarse el día 4, ante dichas autoridades. Ese mismo día 4 de julio, se le expulsó del País.

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, manifiestan su solidaridad y aprecio en el Señor, a Mons. Pablo Antonio Vega y a Mons. Bismarck Carballo, y, recordando a sus Sacerdotes y fieles la Palabra del Maestro: «En el mundo tendrán dificultades, pero no teman, Yo he vencido al mundo», les alientan a todos, a mantenerse firmes en su Fe, y a permanecer en oración con María, la Madre de Jesús, pidiendo por Nicaragua y por su Iglesia.

Managua, 4 de julio de 1986.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

5.- [APORTE PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA: «LA CONSTITUCIÓN: GARANTÍA DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA NACIONAL» (9 de junio de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Aporte-Pastoral-09-06-1986.html)

A los Sacerdotes y fieles cristianos:

**I.- INTRODUCCIÓN**

**GRAVE MOMENTO:**

Ante la divulgación que se ha hecho de un Anteproyecto de Constitución, creemos oportuno también nuestro aporte.

Se presenta ante la conciencia de los deberes cristianos y ciudadanos un momento de graves y serias responsabilidades para el futuro de nuestra Patria. En una Constitución Política, entran en juego Concepciones y Valores Fundamentales para la vida personal y social de los ciudadanos, que no se pueden dejar al arbitrio de los mecanismos de fuerza que desconocen la radicalidad espiritual y trascendente del hombre.

«Si la Iglesia se hace presente en la defensa y promoción de la dignidad del hombre, lo hace en la línea de su misión, que aún siendo de carácter religioso y no social o político, no puede menos de considerar al hombre en la integridad de su ser» (*Puebla*, III, 2).

Los Obispos de Nicaragua nos sentimos pastoralmente obligados a contribuir con nuestras Orientaciones y Reflexiones a que todos, como cristianos y como ciudadanos, asumamos el deber de valorar, cristiana, moral y éticamente los principios y las normas que han de regular nuestra vida personal y social.

Un estatuto jurídico, que se base en la libertad y en los Derechos fundamentales, iguales, de todos los ciudadanos, no es para discriminar, ni a mayorías ni a minorías. No es para establecer privilegios de unos sobre otros. Su objetivo es delimitar y distribuir funciones para hacer más ordenada, ágil y operativa la participación responsable de todos, hacia la obtención del Bien Común de todos sin excepción.

«La Iglesia, no sólo es para lograr la Comunión en Cristo, sino para contribuir a hacer más amplia y estrecha la unidad de toda la familia humana» (Juan Pablo II, Mensaje a la Iglesia y al mundo, Discurso inaugural de Puebla, número I, 6).

**IDENTIDAD CRISTIANA Y PATRIA**

Nuestra Nación tiene una «Identidad cristiana» y una «Identidad Patria».

Estas dos identidades son como el alma y la expresión histórica, de su libertad y de sus luchas por configurar su soberanía, por encima de cualquier circunstancia colonizadora y opresora.

Desde esta «identidad cristiana» y desde esta «identidad patria» que, no podemos destruir, sin destruirnos, queremos invitar a la Reflexión, al examen moral y ético, de algunos de los principios y presupuestos del Anteproyecto de Constitución, presentado por la Comisión Constitucional de la Asamblea Legislativa.

**II - ASPECTOS GENERALES A REFLEXIONAR**

Nuestra intención es querer ofrecer algunos principios y criterios de base para que sean tomados en cuenta, aspectos morales y éticos que son indispensables para dar sentido humano a las leyes sociales.

**LA CONSTITUCIÓN**

Parece lógico y connatural que la Constitución de una Nación sea la expresión garante y promotora del desarrollo del hombre, como ser libre y pensante, como responsable de su hacer histórico. En este sentido la Constitución resultaría como un acuerdo moral y jurídico, para agilizar en forma orgánica el ejercicio de los derechos y deberes e iguales de todos los que integran la comunidad nacional.

**EL PUEBLO**

El pueblo en sí, es anterior a cualquier teoría interpretativa que se le quiere dar. Anterior también, a cualquier conformación que se le quiera imponer de dentro o fuera. El pueblo tiene que expresar por propias y libres decisiones. Esta es la razón por la que el pueblo, nunca pierde sus derechos.

Hablar de pueblo, sin definir el sujeto de esa unidad de persona, cada uno libre y pensante, es dejarlo a la deriva de cualquier decisión extraña, contraria al pueblo.

Evidentemente la legitimidad de los poderes políticos, radica en los derechos del pueblo. Pero eso supone que los procedimientos para ejercer y expresar esos derechos no son, sólo reconocidos «formalmente», sino ejercidos sin presiones ni intimidaciones. Por lo que, la legitimidad de los poderes políticos depende de la moralidad de los procedimientos para hacer valer los derechos del pueblo.

**EL PODER POLÍTICO**

El hecho que hasta los más dictatoriales, invoquen su legitimidad, derivándola de los derechos y necesidades del pueblo, es signo inequívoco, de que el poder político necesita apoyarse, no en meros mecanismos de fuerza e intimidación, sino en principios de orden moral y jurídico. El orden moral, se contrapone a los determinismos ciegos, irreversibles, fatídicos.

Lo jurídico, implica tener que apoyarse realmente en los derechos del pueblo que origina y transfiere el poder. Aún el poder coercitivo, propio del poder político, tiene que apoyarse y justificarse en la salvaguarda de los derechos soberanos del pueblo.

**NACIÓN, ESTADO Y GOBIERNO**

Nación, Estado y Gobierno tienen desde luego una estrecha vinculación, pero no son términos equivalentes. Se garantizan y se apoyan por cuanto se diferencian. De lo contrario pierden su realismo y su dinamismo humano, pierden su real capacidad creativa y su libertad histórica.

Observamos que en el texto de Anteproyecto de Constitución se usan indiferentemente los términos: Gobierno, Estado y Poder revolucionario. No sabemos si son simples ambigüedades o imprecisiones o se trata de facilitar así la centralización de todo en un solo grupo.

Nuestra identidad nacional, se ha forjado históricamente en la identidad cristiana que, con su fuerza moral, ha promovido el sentido de la unidad y soberanía patria.

El cristianismo ha sido el factor aglutinante y unificador. Ha sido la fuente concientizadora de la liberación personal y colectiva de nuestro pueblo.

Las raíces de la historicidad no están en los mecanismos materialistas, sino en el dinamismo creador y trascendente del espíritu que hace al hombre libre y responsable del ordenamiento histórico. Sin derecho a hacer la propia historia, el hombre pierde su razón soberana a existir.

**III - ASPECTOS MÁS REVELANTES SOBRE LOS CUALES LA IGLESIA EXPRESA SU POSICIÓN**

En el Anteproyecto de Constitución aparecen algunos artículos sobre los cuales la Conferencia Episcopal desea reclamar la atención, teniendo en cuenta las ideas anteriormente indicadas.

La Iglesia ha enseñado siempre que el deber fundamental del poder es la solicitud por el bien común de la sociedad. De aquí derivan sus derechos fundamentales. Precisamente, en base a estas premisas, los derechos de poder no pueden ser entendidos de otro modo más que en base al respeto a los derechos objetivos e inviolables del hombre. El bien común al que la sociedad sirve en el Estado, se realiza plenamente sólo cuando todos los ciudadanos están seguros de sus derechos (*Redentor del Hombre*, 17).

Entre estos derechos objetivos del hombre nos permitimos señalar:

**VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En el Anteproyecto de Constitución, el artículo 29 enuncia:

«El Estado garantiza el irrestricto respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos, así como la plena vigencia de los Derechos Humanos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas; en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, todos los cuales quedan incorporados como parte integrante de estas Constitución».

Sobre tales derechos el Concilio Vaticano II orienta cuando dice:

«La conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo, surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor en la vida pública, los derechos de la persona, como son el derecho a la libre reunión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y en el gobierno de la cosa pública» (*Gaudium et Spes*, 73).

El documento de Puebla dice al respecto:

«Profesamos, pues, que todo hombre y toda mujer por más insignificantes que parezcan, tienen en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar sin condiciones; que toda vida humana merece por sí misma, en cualquier circunstancia, su dignificación; que toda convivencia humana tiene que fundamentarse en el bien común, consistente en la realización cada vez más fraterna de la común dignidad, lo cual exige no instrumentalizar a unos a favor de otros y estar dispuestos a sacrificar aún bienes particulares» (*Puebla,* 317).

«Condenamos todo menosprecio, reducción o atropello de las personas y de sus derechos inalienables; todo atentado contra la vida humana, desde la oculta en el seno materno, hasta la que se juzga como inútil y la que se está agotando en la ancianidad; toda violación o degradación de la convivencia entre los individuos, los grupos sociales y las naciones» (*Puebla,* 318).

**DERECHOS DE LA FAMILIA**

Los artículos 99, 100 y 101 del Anteproyecto se refieren a la Familia.

- La familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado.

- Se reconoce el derecho de los nicaragüenses a constituir una familia. Esta puede constituirse a través del matrimonio y de la unión de hecho.

- Las relaciones familiares descansan en la igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre hombre y mujer.

El Magisterio de la Iglesia ha hablado muchas veces de la relación existente entre familia y sociedad, no sólo teniendo en cuanta la familia cristiana, sino también la misma institución del matrimonio y de la familia en cuanto tiene su origen en la creación.

El Concilio Vaticano II ha recordado la doctrina según la cual, la familia es la célula primera y vital de la sociedad. La sociedad humana se funda sobre la familia, no sólo porque en ella nacen los ciudadanos, sino también porque la familia es la primera escuela de las virtudes sociales sin las que ninguna sociedad ha de subsistir.

«El bien de la persona y de la sociedad está estrechamente ligado con una favorable situación de la comunidad conyugal y familiar», nos recuerda el Concilio (*Gaudium et Spes,* 47).

«La familia es llamada célula de la sociedad de manera tal que ella misma es calificada como verdadera y propia sociedad, con una propia realidad y finalidad. En efecto, la familia no tiene solamente el deber de servir al Estado, sino que es también "sociedad que goza de un derecho propio y primordial", como afirma el Concilio» (Declaración sobre la libertad religiosa, 5).

Los poderes políticos sienten la tentación de olvidar el principio de subsidiariedad y de reducir la autonomía y la iniciativa de la familia a límites cada vez más estrechos. Nos preguntamos si este peligro o tentación no estarían presentes en el segundo párrafo del artículo 100 que dice: «Esta (la familia) puede constituirse a través del matrimonio o de la unión de hecho».

La Iglesia quiere prestar ayuda a la sociedad humana pero se espera que la autoridad civil «respete los derechos fundamentales de la persona y de la familia» (*Gaudium et Spes,* 42).

Por otra parte la Iglesia está convencida de que la familia tiene necesidad de la ayuda de toda la sociedad para poder satisfacer sus responsabilidades. Por esto desea que la autoridad civil reconozca, proteja y promueva la verdadera índole del matrimonio y de la familia, que defienda la moralidad pública y favorezca la prosperidad doméstica (*Gaudium et Spes,* 52).

**LIBERTAD DE CONCIENCIA**

El artículo 65 del Anteproyecto de Constitución dice:

«Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión. Nadie podrá ser objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar este derecho a tener o adoptar las creencias de su elección».

El Concilio Vaticano II en la Declaración sobre la Libertad Religiosa afirma:

«Entre los elementos que integran el bien de la Iglesia, más aún, el bien de la misma sociedad temporal y deben conservarse en todo tiempo y lugar y defenderse contra toda injuria, es ciertamente el más importante el que la Iglesia disfrute del grado de libertad de acción que requiere el cuidado de la salvación de los hombres… La libertad de la Iglesia es principio fundamental de las relaciones entre la Iglesia y los poderes públicos y de todo el orden civil» (Número 13).

Y en el artículo 88 del Anteproyecto se lee:

«Todas las personas ya sea individual o colectivamente tienen el derecho de manifestar sus creencias religiosas en público o en privado, mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas y la enseñanza, todo de conformidad a las leyes.

Nadie podrá invocar creencias o disciplinas religiosas para eludir el cumplimiento de las leyes ni para impedir a otro el ejercicio de sus derechos».

La Conferencia Episcopal advierte que en el párrafo 2 de este artículo, se establece una norma restrictiva que se podría prestar a malas interpretaciones y abusos. Reclama, por tanto, la atención sobre él.

**- EDUCACIÓN Y CULTURA**

El artículo 123, tal como se presenta en el Anteproyecto dice:

«La Educación tiene como fin formar en los nicaragüenses una conciencia crítica y liberadora bajo los principio establecidos en la Constitución. Igualmente debe ser científica, fundamentada en el conocimiento de la historia y la realidad nacional, en el domino de la ciencia, en la participación, en el desarrollo de la Revolución, en la justicia social y en la solidaridad humana».

Ya indicábamos antes que nuestra Nación tiene una «identidad patria» y una «identidad cristiana» y que ambas son como el alma y la expresión histórica de su libertad y de su labor, por configurar su soberanía.

El Concilio, del cual estamos entresacando los textos de orientación, a fin de que los fieles se compenetren de la línea de pensamiento y de doctrina de la Iglesia, al haber sobre la educación dice:

«Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias y al mismo tiempo, abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, para fomentar en la tierra la unidad verdadera y la paz» (Declaración sobre la Educación cristiana, 1).

Y para completar la noción, el mismo documento añade:

«Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades, de las que el hombre es miembro y en cuyas responsabilidades participará cuando llegue a ser adulto» (Ídem, 1).

Siempre sobre el mismo tema, el documento añade:

«…y por singular motivo, el deber de la educación corresponde a la Iglesia, no sólo porque ha de ser reconocida también como sociedad humana capaz de educar, sino, sobre todo, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación…

La Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene toda la vida del espíritu de Cristo y al mismo tiempo ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana, incluso para el bien de la sociedad terrestre y para configurar más humanamente la edificación del mundo» (Ídem, 3)

La Conferencia Episcopal de Nicaragua no pretende referirse a todos los aspectos del Anteproyecto de Constitución. Quiere solamente tocar aquellos que de manera más directa tocan su ámbito pastoral. En todo caso, es a la luz de la doctrina de la Iglesia, contenida en sus más importantes documentos, como los cristianos nicaragüenses y los hombres de buena voluntad deben situarse y formar su criterio para expresarlo dentro del espacio de libertad que se permita.

Todo lo expresado anteriormente viene también claramente expuesto en el Documento de Puebla.

En la cuarta parte del Documento referente a la Iglesia misionera al servicio de la evangelización en América Latina, al hablar de la acción de la Iglesia por la persona en la sociedad nacional e internacional, expresa claramente los derechos de la persona en la Sociedad Nacional.

Al respecto Puebla dice:

Número 1270.- «El enunciado de los derechos fundamentales de la persona humana hoy y en el futuro, es y será parte indispensable de su misión evangelizadora. Entre otros, la Iglesia proclama la exigencia y realización de los siguientes derechos:

Número 1271.- "Derechos individuales: derecho a la vida, (a nacer, a la procreación responsable), a la integridad física y síquica, a la protección legal, a la libertada religiosa, a la libertad de opinión, a la participación en los bienes y servicios, a construir su propio destino, al acceso a la propiedad y a "otras formas de dominio privado sobre los bienes exteriores"» (*Gaudium et Spes,* 71).

Número 1273.- «Derechos emergentes: derecho a la propia imagen, a la buena fama, a la privacidad, a la información y expresión objetiva, a la objeción de conciencia, "con tal que no se violen las justas exigencias del orden público"» (*Dignitatis Humanae,* 4), y a una visión propia del mundo.

Número 1274.- «Sin embargo, la Iglesia también enseña que el reconocimiento de estos derechos supone y exige siempre "en el hombre que los posee otros tantos deberes: unos y otros tienen en la ley natural que los confiere o los impone, su origen, su mantenimiento y vigor indestructibles"» (*Pacem in Terris,* 28).

Managua, 9 de junio de 1986.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

# 6.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE EL AUMENTO DE LAS PRESIONES Y AMENAZAS DE PARTE DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO HACIA DIVERSOS SECTORES DEL PUEBLO CATÓLICO (23 de julio de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Comunicado-23-07-1986.html)

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, reunidos en Asamblea Ordinaria, constatan que en las últimas semanas, se han intensificado las presiones y amenazas, de parte de la Seguridad del Estado, particularmente contra laicos comprometidos en la actividad eclesial del campo y las ciudades de nuestras diversas jurisdicciones eclesiásticas.

Se sigue intentando, mediante halagos y amenazas, separar a los fieles de sus Pastores, «para que se conviertan en informadores contra su misma Iglesia, amenazándoles con represalias contra ellos o contra sus familias, si no lo hacen» (Carta del Episcopado nicaragüense a las Conferencias Episcopales del mundo, 7 de julio de 1986).

Dado en Managua, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

7.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA DANDO A CONOCER LOS PUNTOS TRATADOS EN EL ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DANIEL ORTEGA (27 de septiembre de 1986)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1986\Comunicado-27-09-1986.html)

El día 27 de septiembre de 1986, en la Nunciatura Apostólica, se reunieron el Señor Cardenal Miguel Obando y los otros Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, con el Señor Presidente de la República Comandante Daniel Ortega y los miembros de la Comisión de Diálogo. Estuvo presente en reunión el Señor Nuncio Apostólico, Mons. Pablo Giglio.

Como resultado de este encuentro y a petición del Gobierno de la República, se acordó:

- Estudiar la posibilidad de elaborar un acuerdo global práctico que permita normalizar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

- Para hacer efectivo este estudio y para buscar soluciones a asuntos específicos de conflicto, las Comisiones de la Iglesia y el Estado se reunirán el próximo martes.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de septiembre, de mil novecientos ochenta y seis.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**